



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 205/2023. Modificación presupuestaria 9/2023. Suplemento de crédito financiado con RTGG.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Las Herencias, a 20 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-7167